

Diez personas con discapacidad viven ya en la residencia Atadi Alcañiz

Los grupos reducidos posibilitan el modelo de atención centrada en la persona

Redacción
Teruel

La residencia de Atadi Alcañiz acoge ya a los primeros residentes, diez personas con discapacidad intelectual que desde principios de año cuentan con este servicio en la localidad bajoaragonesa. “El servicio de residencia para personas con discapacidad era muy demandado por las familias de Alcañiz y localidades cercanas, por lo que se ha tratado de una apertura muy esperada”, informaron desde la asociación turolense de ayuda a la discapacidad.

La residencia Atadi Alcañiz, que se encuentra junto al centro ocupacional de la entidad, tiene una capacidad de 18 plazas permanentes y tres de respiro, de las cuales el Gobierno de Aragón ha concertado diez plazas hasta la fecha. Esto ha permitido crear ocho nuevos puestos de trabajo, que se suman a los once empleos que ya existen en el centro ocupacional de Atadi. Si se concerta-

ran todas las plazas, se llegaría hasta los 15 puestos de trabajo solo en la residencia, según el cálculo de Atadi.

“Nos ha costado mucho concluir este proyecto, pero por fin hemos podido abrir las puertas de esta residencia, que cubre una demanda justa y muy necesaria para el colectivo de personas con discapacidad y sus familiares”, apunta el gerente de Atadi, Ramón Royo. “Para las familias es muy importante saber que cuentan con posibilidades de vivienda y atención específica para sus miembros con discapacidad, ya que la permanencia en el hogar no siempre es posible”, añade Royo.

Todas las residencias de Atadi cuentan con un número de plazas limitado, ya que como explica el gerente de la entidad, “queremos seguir trabajando en esta línea, apostando por viviendas tuteladas y residencias de pequeño tamaño porque, ante todo, queremos que los residentes tengan un hogar, con los cuidados y



Usuarios de la nueva residencia Atadi Alcañiz

apoyos necesarios, pero sin perder la calidez y la familiaridad”.

Los grupos reducidos hacen posible el modelo de atención centrada en la persona, que tiene en cuenta las preferencias y necesidades específicas de cada usuario y fomenta la autonomía y la toma de decisiones, argumentan desde la entidad.

Financiación

La construcción de la residencia Atadi Alcañiz ha sido financiada por el Fondo de Inversiones de Teruel (1.500.000 euros), Obra Social Ibercaja (ahora, Fundación Ibercaja, 289.645 euros) la

Fundazione Terzo Pilastro Internazionale (210.000 euros), Fondos del Gobierno de Aragón procedentes de la Junta Distribuidora de Herencias (50.000 euros), fondos propios de Atadi y donaciones procedentes de varias iniciativas privadas, explican los promotores.

Con esta ya son siete las residencias gestionadas por Atadi en la provincia de Teruel, ya que el objetivo de la entidad es “que exista este servicio en todas las comarcas”, de modo que las personas con discapacidad intelectual cuenten con una opción residencial en su entorno más cerca-

no, para que no tengan que mudarse lejos de su círculo de apoyo y puedan continuar con su proyecto de vida.

Atadi es una entidad sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública, que atiende a más de 300 personas con necesidades de apoyo en la provincia de Teruel a través de servicios diurnos, viviendas tuteladas, residencias y un centro especial de empleo especializado en la inserción de personas con discapacidad. La entidad cuenta con diez centros repartidos por toda la provincia, con presencia en todas las comarcas turolenses.

Salud Mental España se suma a la petición de reformar el artículo 49 de la Constitución

El texto usa una terminología “hiriente” para las personas con discapacidad

Redacción
Teruel

Salud Mental España se suma al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi), que se ha dirigido por escrito a los portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados para pedir el apoyo de todos los partidos a la propuesta de reforma del artículo

49 de la Constitución, sin ningún tipo fisuras, para que esta primera modificación social de la carta magna se adopte como sería deseable por unanimidad.

El artículo 49 dice literalmente: “Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención espe-

cializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos”.

Ante la fijación de los Plenos del Congreso para abordar el debate y votación de esta propuesta los próximos días 16 y 18 de enero, el Cermi hace ver a los portavoces parlamentarios que la reforma del artículo 49 supone no

solo desterrar del texto constitucional una terminología hiriente que desconsideraba y ofendía a las personas con discapacidad - un 10 % de la población-, sino que ancla en nuestra norma fundamental el enfoque derechos humanos, el único admisible para abordar la realidad de esta parte de la ciudadanía.

La primera reforma social de la Constitución responde a una

demanda firme y sostenida del movimiento cívico de la discapacidad, de casi veinte años, que cuenta con un amplísimo consenso social, y que ahora por fin está a punto de trasladarse al plano político y normativo, aseguran desde Salud Mental España en una nota de prensa.

“Tras una larga espera, es el momento de las personas con discapacidad, por lo que esta reforma debe centrarse única y exclusivamente en esta cuestión, de enorme importancia por sí misma, que el sector social de la discapacidad entiende como un avance del país, una mejora colectiva que profundiza y ensancha el carácter de democracia avanzada que la Constitución quiere para España”, añaden desde la asociación.

